



Decreto aprobando la Modificación de crédito 28/2025 mediante generación de crédito, sobre el presupuesto del Ayuntamiento de Palma del Río.-

Vista la Providencia del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 9-6-2025, por la que se inicia expediente de modificación de crédito mediante Generación de crédito.

Visto que, con fecha 9-6-2025, se emitió Memoria en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 9-6-2025, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 9-6-2025 se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*delegado en el Concejal de Administración Financiera mediante Decreto 1939/2023 de 21 de junio*); se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 28/2025, con la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Único.-

1.- Generar en la partida que se indica del Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria		Importe
221.00.160.08	Otras prestaciones a favor de empleados – Asist. Médico farmacéutica	47.334,54 €
Total		47.334,54 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria		Importe
481.01	Aportación personal para asistencia médica	47.334,54 €
		47.334,54 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2.- Generar en la partida que se indica del Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria		Importe
920.00.222.00	Administración General – Servicios de telecomunicaciones	7.883,15 €
Total		7.883,15 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria		Importe
399.00	Ingresos diversos	5.640,50 €
399.00	Ingresos diversos	2.242,65 €
		7.883,15 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Palma del Río en la fecha abajo indicada
Fdo. Electrónicamente

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

6DEF 7163 5E5D 24D6 3AB3



6DEF71635E5D24D63AB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 10-06-2025

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 10-06-2025

Num. Resolución:

2025/00001733

Insertado el:

10-06-2025